

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales

CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital 30.000,00

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos Financieros

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros

TOTAL: 180.000,00

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Texto Refundido, se podrá interponer contra el referenciado Presupuesto General, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2021

Que comprende todos los puestos de trabajo reservados al Personal Funcionario y Personal Laboral Fijo de este Consorcio.

PLANTILLA DE PERSONAL

PUESTO DE TRABAJO: GERENTE

GRUPO

TIPO DE PERSONAL: CONTRATO LABORAL DE ALTA DIRECCIÓN

NIVEL:

SITUACIÓN: VACANTE

RÉGIMEN: JORNADA COMPLETA

Así mismo y de acuerdo a lo estipulado en el artículo 133.1 de la Ley 7/2015 de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, se hace público las Bases de Ejecución que han de regir el Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2021:

BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021**CAPÍTULO I. NORMAS GENERALES****BASE 1. PRINCIPIOS GENERALES.**

La aprobación, gestión y liquidación del Presupuesto habrá de ajustarse a lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por el Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, Orden EHA/3565/2008 de 3 de diciembre y por las presentes Bases, cuya vigencia será la misma que la del Presupuesto.

Estas Bases tienen por objeto la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias propias del Consorcio Sur Gran Canaria para la Televisión Digital Terrestre Local demarcación de Telde, así como aquellas otras necesarias para su acertada gestión.